El Instituto de Comercio Exterior (ICEX) tiene constituida la Comisión de Promoción Exterior en la que están representadas las Comunidades Autónomas y en cuyo seno se plantean y desarrollan los cauces de colaboración y corresponsabilidad, y se estandarizan las directrices políticas en las materias propias del Instituto que permitan alcanzar la mayor eficacia y resultados en beneficio de los sectores exportadores.

En la Comisión habrá un representante de cada Comunidad Autónoma, perteneciente al organismo que se ocupe de la promoción comercial exterior.

De acuerdo con las atribuciones que me confiere el artículo 33.1 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO

Artículo único.—Designar como representante de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la Comisión de Promoción Exterior del Instituto de Comercio Exterior (ICEX), al titular de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias D. Leopoldo Torrado Bermejo.

Disposición Derogatoria: Queda derogada la Orden de 23 de enero de 1995 de la Consejería de Agricultura y Comercio.

Disposición Final: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 10 de enero de 1996.

El Consejero de Agricultura y Comercio, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica

Ref.: 10/AT-005835-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siquientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo a intercalar en L.A.T. aguas de Oliva de Plasencia.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Oliva de Plasencia.

Tipos de línea: Subterránea. Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales. Conductores: Aluminio. Longitud total en Km.: 0,130.

Emplazamiento de la línea: Varias calles de Oliva de Plasencia.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/230,000/127,000.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/230,000/127,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 500. Emplazamiento: Oliva de Plasencia. C/. Santa Elena.

Presupuesto en pesetas: 4.447.928.

Finalidad: Mejora del suministro en la localidad. Referencia del Expediente: 10/AT-005835-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de diciembre de 1995.

El Jefe del Servicio, PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica

Ref.: 06/AT-001788-013838.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición